RESOLUCIÓN Nº 102 2011/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCION CON ID Nº 208636 – Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 15 de febrero de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 29/2011/UOC, presentado ante esta Dirección Nacional, por la Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la Declaración Desierta de la Contratación Directa Nº 04/2011 - Adquisición de Muebles para la Dirección- y se autorice a realizar un nuevo Llamado; y

CONSIDERANDO: Que, el Acta de Apertura Nº 02/2011 de fecha 07/02/2011, labrada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme a lo establecido en el Punto 20 de la Carta de Invitación para la mencionada Contratación Directa.

Que, el Artículo 34º de la Ley Nº 2051/2003, inciso c) "*Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate……"*

Que, el Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003, primer párrafo establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante……"*

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá "adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos",

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

Artículo 1º : Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 04/2011 – Adquisición de Muebles para la Dirección, con ID Nº 208636 – y se autoriza a realizar un nuevo Llamado.

Artículo 2º : Comunicar a quiénes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Francisco I. Santacruz A.
Secretario General

Abog. Eva Carolina Bareiro de Welko
Directora General